



BASES I CONCURSO NACIONAL DE MAQUETAS RURALES **“CIUDAD DE HINOJOSA” JULIO 2022**

Para el próximo verano el Excmo. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque tiene el enorme placer de convocar **la I Edición del Concurso Nacional de Maquetas Rurales “CIUDAD DE HINOJOSA”**, con arreglo a la siguiente

CONVOCATORIA

PRIMERA.- PARTICIPANTES Y MODALIDADES.- Podrán participar todos los grupos musicales que tengan su residencia en municipios menores de 20.000 habitantes o alguno de sus componentes viva en el mismo y cuyos estilos se encuentren entre los siguientes: rock, pop, electropop, flamenco-fusión, indie, hip-hop, country, rap, metal, etc.

- Los participantes no pueden tener disco editado en el mercado bajo contrato con ninguna compañía discográfica.

La responsabilidad sobre el contenido de las composiciones presentadas, el registro de su autoría y las posibles implicaciones legales en caso de denuncias por plagio, recaerá sobre los inscritos, que se comprometen mediante la aceptación de las bases a garantizar la legítima titularidad de los derechos sobre las obras musicales presentadas. Así mismo, la responsabilidad legal derivada de las composiciones musicales inscritas en alguna sociedad de gestión de derechos de autor será asumida por el correspondiente participante.

SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.- Para oficializar la inscripción los participantes deberán enviar al correo electrónico hinojosatv@gmail.com siguiendo las siguientes instrucciones:

- Asunto: I CONCURSO DE MAQUETAS RURALES CIUDAD DE HINOJOSA
- Adjuntar el anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
- Los temas musicales presentados al concurso deberán ser originales, es decir, temas propios.

Se deben presentar dos temas propios, siendo necesario que estén grabados con calidad en un formato reproducible (audio o vídeo), para lo que deberán adjuntar los enlaces de los trabajos presentados.

TERCERA.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN.- El plazo de inscripción comenzará el día 27 de abril y finalizará el 19 de junio a las 15 horas.

CUARTA.- VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- Finalizado el plazo de

recepción de trabajos, la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque publicará en la web del Ayuntamiento www.hinojosadelduque.es una relación con los grupos que se han presentado.

QUINTA.- JURADO.-

La evaluación de los trabajos que concurren a la convocatoria será llevada a cabo por personal cualificado, nombrado por las delegaciones de cultura y juventud del Ayuntamiento de Hinojosa.

Será responsabilidad del Jurado rechazar aquellos trabajos que no se ajusten a las bases de esta convocatoria, así como declarar desierto el premio si, a su juicio, ningún trabajo reuniera los méritos suficientes o no se ajustase a las condiciones establecidas en las presentes bases.

Dicho jurado tendrá plena competencia para aplicar e interpretar las bases y la convocatoria, siendo sus decisiones inapelables.

Los concursantes aceptarán expresamente su autoridad tanto para resolver los premios como para solucionar cualquier incidencia no prevista en las presentes bases.

SEXTA.- SELECCIÓN DE GRUPOS FINALISTAS Y RESERVAS.-

En una primera fase, el jurado evaluará todos los trabajos presentados y se publicará en la web del Ayuntamiento www.hinojosadelduque.es un listado de los grupos presentados por orden de puntuación, de los que seleccionarán para la fase final un máximo de 6 grupos. El resto de grupos quedarán en reserva por si alguno de los seleccionados para la final declinase su participación.

SÉPTIMA.- DESARROLLO DEL CONCURSO Y PREMIOS.-

Los grupos finalistas actuarán los días 14 y 15 de julio de 2022 con un máximo de 50 minutos y un mínimo de 30 minutos. La organización correrá con los gastos de alojamiento en Hinojosa del Duque.

En el supuesto caso de que algún grupo finalista no pueda acudir los días 14 y 15 de julio de 2022, y no actúe, no recibirá ningún tipo de compensación económica. Además, deberá comunicarlo con una antelación de 10 días a la celebración del concurso para que la organización pueda contactar, por orden de puntuación, con los grupos de reserva.

Los grupos deberán disponer de instrumental propio y backline completo para el día de la actuación, aunque la organización facilitará parte del backline, equipo de sonido y equipo de luz.

Los premios serán los siguientes:

- Primer premio: El grupo ganador del **“I CONCURSO NACIONAL DE MAQUETAS RURALES CIUDAD DE HINOJOSA”** será la grabación de un EP “Extended Play” de cuatro temas + 3 días de estudio con alojamiento + mezcla y mastering.
- Segundo premio: 500 euros.
- Tercer premio: 300 euros.
- Los seis grupos finalistas actuarán, como forma de promoción, durante el Festival Jamón Rock, una cita con más de 20 años de trayectoria, con los gastos de alojamiento incluidos para la noche de actuación.

Los premios estarán sujetos a las retenciones e impuestos que determine la legislación

vigente.

OCTAVA.- FALLO.- El fallo del jurado se hará oficial el día **16 de julio en el JAMON ROCK** Se hará público en la web del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (www.hinojosadelduque.es) tras la resolución por el órgano competente.

NOVENA.- OTROS.- La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de la presente convocatoria, cuya interpretación corresponde única y exclusivamente a la organización del I Concurso de Maquetas Rurales. La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque se reserva la posibilidad de suspender el concurso, modificar sus fechas, etc., siempre que existan causas mayores debidamente justificadas.



AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE

ANEXO I

DELEGACIÓN DE CULTURA

A DATOS DEL GRUPO O ARTISTA

NOMBRE DEL GRUPO:

PROCEDENCIA:

NÚMERO DE COMPONENTES:

NOMBRES Y ROL EN EL GRUPO

1.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

TELÉFONO DE CONTACTO:

E-MAIL:

WEB:

ENLACES TEMAS PRESENTADOS A CONCURSO

ENLACE 1:

ENLACE 2:

B DATOS REPRESENTANTE

APELLIDOS:

NOMBRE:

D.N.I.:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

E-MAIL.:

TELÉFONOS:

C DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

1. Tiene plena capacidad de obrar para concurrir en la convocatoria del Concurso de Maquetas Rurales "Ciudad de Hinojosa".
2. Cumple con las disposiciones de las bases reguladoras de la convocatoria.
3. Se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, y también con el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, y no está sujeto a las prohibiciones para obtener condición del beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18/11/2003).



AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE

ANEXO I

DELEGACIÓN DE CULTURA

D

AUTORIZACIÓN

Autorizo expresamente al Ayuntamiento de Hinojosa del Duque a realizar la grabación del grupo en su actuación en caso de ser seleccionado, sin exigir a cambio ningún tipo de compensación económica, cediendo todos los derechos de imagen de los participantes del mismo.

E

SOLICITUD

Declaro expresamente que todos los datos señalados en esta solicitud y la documentación presentada son ciertos y conocer las Bases Reguladoras de esta convocatoria y las responsabilidades que de su incumplimiento pudieran derivarse, aceptando, además, los compromisos y obligaciones que se deriven de la misma.

En _____, a _____ de _____ de 2022



Firmado: _____

F

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

FOTOCOPIA DNI REPRESENTANTE O CIF DEL GRUPO(OBLIGATORIO)

RIDER TÉCNICO (OBLIGATORIO)

BREVE CURRÍCULUM DEL GRUPO Y FOTO DEL MISMO